



## FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

### *Recomendaciones para la mejora de los procesos de implementación del espacio curricular en la Educación Secundaria, Ciclo Básico y Ciclo Orientado*

Con el propósito de indagar y analizar el proceso de implementación<sup>1</sup> de este nuevo espacio curricular en la Educación Secundaria de la provincia de Córdoba, la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa llevó a cabo, durante el año 2013, un estudio<sup>2</sup> que involucró a 369 instituciones de gestión estatal y privada<sup>3</sup> que ofrecen Educación Secundaria Orientada. En ese marco, y a partir de los aportes de supervisores, directivos, docentes y estudiantes que participaron del relevamiento, se formulan las siguientes recomendaciones con la intención de alentar procesos de mejora en la planificación, el desarrollo y la evaluación de este espacio curricular cuya finalidad es la de formar para la continuidad de estudios, la inclusión en el mundo del trabajo y la participación en la sociedad, en el marco de la educación permanente.

### Recomendaciones generales

1. Se propone una **mayor articulación entre los cuatro años (3ro., 4to., 5to. y 6to. de la Educación Secundaria Orientada)** en los que se desarrolla el espacio curricular y una **mejor delimitación de aprendizajes y contenidos** para cada uno de ellos, a fin de **evitar superposiciones y/o anticipaciones**. Para ello, es necesario:

- Que todos los docentes conozcan en profundidad los ejes, contenidos y aprendizajes de los cuatro años en que se desarrolla *Formación para la Vida y el Trabajo*.
- Que los directivos intensifiquen la generación de espacios para que los profesores puedan discutir y definir un programa de trabajo que contemple una clara secuencia de continuidad entre los cuatro años en los que se desarrolla el espacio curricular. Es fundamental un acabado conocimiento de la propuesta formativa y de los núcleos estructurales de las distintas etapas del trayecto, de manera de poder orientar a los profesores en el logro de los objetivos previstos.

2. En esta misma línea, también **han de evitarse superposiciones y anticipaciones de contenidos que se abordan en *Formación para la Vida y el Trabajo* con los de otros espacios curriculares** (que se cursan en el mismo año, en años previos o posteriores). Tal el caso de *Ciudadanía y Participación* (1ro. y 2do año del Ciclo Básico), *Educación Tecnológica* (1ro., 2do y 3er año), *Psicología* (5to año), *Ciudadanía y Política* (6to año), los espacios curriculares de la formación específica de cada Orientación y los Espacios de Opción Institucional (EOI).

3. Teniendo en cuenta que *Formación para la Vida y el Trabajo* es un espacio curricular innovador, que propone la implementación de diversos formatos curriculares, el rol activo de los estudiantes y la articulación de variados ámbitos y actores en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, es necesario:

<sup>1</sup> En cuanto a objetivos, aprendizajes/contenidos, estrategias metodológicas, intervenciones socioeducativas, articulaciones (entre espacios curriculares, docentes y sectores) y evaluación.

<sup>2</sup> El estudio, de tipo descriptivo, de enfoque predominantemente cualitativo, incluyó un trabajo de campo focalizado en las instituciones seleccionadas y en los diversos actores involucrados (supervisores, directivos, docentes y estudiantes) a través de la aplicación de variadas técnicas e instrumentos: cuestionarios autoadministrados, entrevistas individuales y/o grupales, entrevistas a informantes claves, observaciones participantes y no participantes.

<sup>3</sup> 201 instituciones de gestión estatal y 168 de gestión privada; 70% de las instituciones del territorio provincial.



- Que los docentes contemplen en sus planificaciones tales innovaciones, teniendo en cuenta que **no será posible asegurar el cumplimiento efectivo de las finalidades formativas del espacio curricular si no se prevén otras modalidades organizativas y no se favorece una ampliación de los ámbitos de experiencia de los estudiantes.**
- Que directivos y supervisores **acompañen el desarrollo del espacio curricular** y puedan brindar apoyo a los profesores, interviniendo como **facilitadores de los aspectos legales y administrativos** implicados, de la **articulación con otras instituciones**, de la **gestión de espacios** (por ejemplo: trabajar en el patio, salas de informática, etc.) y **tiempos**. Al respecto, se recuerda la **prescripción de operar cambios en la organización del tiempo escolar**, de manera que éste pueda administrarse extensiva y/o intensivamente, tal como queda habilitado por el Diseño Curricular Jurisdiccional<sup>4</sup>.

**Por ejemplo:**

Si durante un mes –en razón de las tareas y tiempos que demanda el proyecto o la práctica educativa que se esté realizando- los estudiantes (guiados por el docente) dedican 6 (seis) horas semanales a *Formación para la Vida y el Trabajo* (total: 24 horas mensuales), ya habrán cumplimentado la carga horaria (12 horas) correspondiente al mes siguiente, por lo cual no tendrán que concurrir a las horas regulares de este espacio curricular.

4. Se considera que, para un adecuado desempeño en el espacio curricular, **es imprescindible un involucramiento tanto del profesor de *Formación para la Vida y el Trabajo* como de los de otros espacios, y también de coordinadores de curso, tutores, coordinadores de CAJ, preceptores, etc.**, no sólo para sumar esfuerzo y dedicación en el acompañamiento de los estudiantes, sino especialmente para enriquecer –a partir de la articulación de perspectivas, saberes y trayectorias que puede aportar cada uno de los actores- las experiencias de aprendizaje que se puedan ofrecer a los jóvenes, fortaleciendo –entre todos- la función orientadora de la escuela.

5. Corresponde tener presente que ***Formación para la Vida y el Trabajo* constituye un espacio particularmente propicio para abordar los diversos temas transversales: Ambiente, Salud, Sexualidad Integral, Convivencia, Cultura Vial, Derechos Humanos, Interculturalidad; Cooperación, Asociativismo y Solidaridad; Patrimonio Cultural y Memoria Colectiva, Consumo y Ciudadanía Responsable, Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación.** Su abordaje promoverá la apropiación de saberes sobre “estos asuntos que preocupan y ocupan a los individuos y a las comunidades, como dispositivo de interpretación de la realidad. Se trata, entonces, de formular propuestas que, desde la reflexión, permitan a los estudiantes cuestionar visiones y situaciones naturalizadas y conciliar comprensión, juicio crítico y acción”.<sup>5</sup>

6. La diversificación de experiencias de aprendizaje encuentra su expresión tanto en la **diversidad de formatos** curriculares como en las **instancias de trabajo compartido entre espacios curriculares, las Jornadas de profundización temática y de producción intensiva**<sup>6</sup>. Se recomienda aprovechar estas

<sup>4</sup> Anualmente se deberán garantizar 108hs cátedras como mínimo, pudiendo cada institución y con base en el proyecto organizar los tiempos de manera intensiva o extensiva. A modo de ejemplo: en el primer semestre del ciclo lectivo, los estudiantes y docentes comparten una semana de clase en aula (3hs) y la siguiente desarrollan actividades de campo (3hs); en el último trimestre, concentran las horas de un mes (12hs) para el desarrollo de la intervención propiamente dicha en la comunidad; al mes siguiente, asisten semanalmente en el horario regular de clases (3hs) y las horas del último mes las concentran en una Jornada intensiva (12hs) de socialización a la comunidad de los resultados del proyecto de intervención.

<sup>5</sup> Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2013 e). *los transversales como dispositivos de articulación de aprendizajes en la educación obligatoria y modalidades*. Córdoba, Argentina: Autor, p.4. Recuperado el 9 de diciembre de 2013, de <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Transversales%20final2.pdf>

<sup>6</sup> Se sugiere la consulta de los documentos de apoyo de la serie *DISEÑANDO ALTERNATIVAS PARA LA ENSEÑANZA*, disponibles en <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Materiales.php>



opciones en todas sus potencialidades, de manera de fortalecer la propuesta formativa de *Formación para la Vida y el Trabajo*.

7. Dadas las particularidades propias de la evaluación en este espacio curricular, se sugiere **construir institucionalmente un dispositivo integral de evaluación** que contemple tanto las modalidades como los **criterios aportados por los docentes** a cargo del espacio curricular en los distintos años y por profesores de otros espacios con los cuales se establecen articulaciones, como **los que puedan ser propuestos por los estudiantes**. De ser posible, **debieran incluirse las expectativas de las familias respecto de los aprendizajes a construir por los jóvenes**.

8. Debido a la tensión entre los procesos y actividades propios de cada proyecto y los tiempos institucionales en relación con la acreditación, **se recomienda ir realizando un seguimiento semanal o quincenal, con base cualitativa y nominal** (por ejemplo: logrado – muy logrado – escasamente logrado) la que, en el momento en que sea necesario, podrá dar lugar a una calificación.

9. Con respecto a la bibliografía, se recomienda **acceder a los materiales propuestos desde el Área de Desarrollo Curricular (SEPLYCE)<sup>7</sup> y otras áreas técnico pedagógicas del Ministerio de Educación**, entendiéndolos como guías orientadoras que, necesariamente deben ser contextualizadas, adecuadas y resignificadas en función de los sujetos destinatarios de la enseñanza y las particularidades institucionales y comunitarias. Asimismo, **hacer uso de los canales de comunicación** dispuestos en la SEPLYCE para generar un intercambio enriquecedor con el Equipo Técnico a través de las asistencias técnicas u otras modalidades de interrelación.

### Recomendaciones específicas para Formación para la Vida y el Trabajo en 3er Año (Ciclo Básico)

1. Se considera relevante **continuar reforzando los ejes de trabajo SUJETOS, CONTEXTO E INCLUSIÓN para enriquecer la planificación anual**. Se formula especialmente esta recomendación dada la centralidad que se le está otorgando, en algunos casos, a los contenidos relacionados con "Trabajo" en 3er año, con lo que se anticipan aprendizajes previstos para 5to y 6to año. Por lo tanto, se enfatiza que **no corresponde priorizar el abordaje meramente teórico de ciertas temáticas relacionadas con el trabajo** (estructura, características, legislación y problemáticas del trabajo) **o de estrategias, técnicas e instrumentos para la búsqueda de empleo** (currículum, carta de presentación, solicitud de empleo, etc.). **La prioridad son los intereses (culturales, de protección del ambiente, de organización y cultura juvenil, entre otros) propios de los adolescentes o jóvenes que cursan 3º año, vinculados con la concepción del trabajo como actividad creativa y transformadora.**

2. Se enfatiza la importancia de **trabajar a partir de proyectos**, teniendo en cuenta los conocimientos que dicha tarea requiere tanto de docentes como de estudiantes y los aprendizajes significativos que favorece. Por ello, se recomienda **que los jóvenes participen en todas las etapas**, desde proponer las ideas de proyecto, priorizar y seleccionar aquellas que llevarán adelante, como así también formular los proyectos y ser protagonistas en su ejecución y evaluación. Por consiguiente, **los Proyectos Integrales deben partir de**

<sup>7</sup> Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2013).

*Formación para la Vida y el Trabajo - Herramientas para Docentes (3º año)*. . <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/FVT/GuiaFVT32013FINAL.pdf> - *Formación para la Vida y el Trabajo - Herramientas para Docentes (4º año)*. <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/FVT/GuiaFVT42013FINAL.pdf> - *Formación para la Vida y el Trabajo - Herramientas para Docentes (5º año)*. <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/FVT/GuiaFVT52013FINAL.pdf> - *Formación para la Vida y el Trabajo - Herramientas para Docentes (6º año)*. <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/FVT/GuiaFVT%206o2013-%20Vers%20INTEGRAL.pdf>



los intereses de los estudiantes dando respuestas tanto a la particularidad como a la diversidad de las propuestas que se generen en el curso.

3. Se recomienda realizar proyectos que funcionen como “puentes” entre el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, a fin de lograr continuidad en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

4. Contemplar la planificación y el desarrollo de propuestas que hagan efectivamente lugar al protagonismo de los jóvenes, alternando el rol del docente como trasmisor con el de guía, y teniendo en cuenta que uno de los aspectos más enriquecedores de este espacio curricular es la alternancia, que propone diversificar los sujetos a cargo de la enseñanza y los ámbitos donde se desarrolla, lo cual demanda mayor creatividad y flexibilidad tanto en la planificación como en la implementación.

#### Recomendaciones específicas para Formación para la Vida y el Trabajo en 4to Año (Ciclo Orientado)

1. Se estima necesario que las intervenciones en y con la comunidad se construyan desde el intercambio de conocimientos y experiencias, la cooperación y el aprendizaje mutuo, y no desde un posicionamiento “asistencialista” (brindar al otro lo que le falta). En este sentido, es importante interpretar y encauzar las acciones realizadas desde el marco del aprendizaje servicio.

2. Dado que el desarrollo de proyectos sociocomunitarios demanda esfuerzos en cooperación y coordinación, y requiere de tiempos más flexibles, es conveniente que los docentes planifiquen en conjunto con el equipo directivo, acordando pautas de trabajo y anticipando pasos administrativos necesarios para el adecuado desarrollo del espacio curricular y la inserción e intervención sociocomunitaria.

3. Es fundamental asegurar el involucramiento de los estudiantes en todas las etapas del proyecto, para lo cual la escuela en su conjunto –en alianza con las familias y otros actores comunitarios- tendrá que garantizar las condiciones que hagan posible dicha participación, de manera de no privar a ningún joven de estas oportunidades de aprendizaje.

#### Recomendaciones específicas para Formación para la Vida y el Trabajo en 5to Año (Ciclo Orientado)

1. Si bien es indicado direccionar el desarrollo del énfasis vocacional- socioocupacional en articulación con la Orientación de la escuela, se recomienda no dejar de lado los intereses de aquellos estudiantes que tienen inclinación por otras áreas de conocimiento.

2. Entendiendo que es un desafío organizativo para el docente abordar la diversidad de intereses que tienen y presentan los estudiantes del curso, se sugiere proponer trabajos individuales para indagar las inquietudes de cada uno, luego agruparlos a partir de intereses afines, crear un espacio virtual de intercambio de experiencias, entre otras posibilidades.

3. Se considera relevante destacar que el proyecto vocacional y socio ocupacional es una construcción que se realiza a lo largo de toda la vida, es dinámico y queda siempre abierto a las posibilidades de cambio. En este sentido, en 5to año es fundamental que los docentes aporten herramientas e información para que los estudiantes puedan ir dando forma a dicho proyecto, lo cual no implica que ellos tomen una decisión al final del año sobre qué estudiar y/o en qué trabajar. Estos son interrogantes y decisiones que los jóvenes se irán replanteando también durante el 6to año, e incluso luego de finalizar la escuela secundaria.

4. Para evitar disociación entre la dimensión vocacional y la socioocupacional, se recomienda que se explore la posibilidad de desarrollar durante el año múltiples proyectos que aporten a los jóvenes, simultáneamente, conocimientos sobre sí mismos (sus potencialidades, aspiraciones e intereses) y



sobre las posibilidades del contexto. Se propone, entonces, **articular propuestas** que favorezcan –tal como se señala en el Diseño Curricular- *la apropiación de saberes y prácticas que garanticen a todos los estudiantes el mejor desarrollo posible de sus trayectorias personales, sociales, formativas y socio ocupacionales.*

5. Se recomienda tener en cuenta la **planificación de acciones que enriquezcan la perspectiva desde la cual se propicia que los jóvenes se vinculen con el mundo de la Educación Superior. No se trata solamente de favorecer el contacto directo de los estudiantes con instituciones educativas de Nivel Superior mediante visitas u otras actividades de exploración y observación, sino de hacer lugar en la propuesta pedagógica a otras posibilidades habilitadas por el diseño curricular: compartir encuentros con estudiantes que estén cursando estudios superiores para conocer sus experiencias y obtener información acerca del hábitat institucional, las normas que regulan las interacciones, las prácticas, los modos de participación estudiantil; realizar actividades en las que estudiantes de Nivel Superior actúen como guías o tutores; integrarse a acciones de voluntariado universitario (un modo genuino de articular intervención sociocomunitaria y proyección vocacional-ocupacional); asistir a conferencias, debates, presentación de trabajos académicos o publicaciones; explorar (con propósitos definidos) las páginas Web de variadas instituciones de Educación Superior; conocer y analizar materiales, propuestas de trabajo e instrumentos de evaluación que circulan en estos ámbitos académicos (guías de estudio, documentos de cátedra, trabajos prácticos, parciales).**

6. Se considera propicio **generar proyectos que puedan establecer articulaciones y vincular actividades de 5to y 6to año** logrando una continuidad en el proceso formativo y mayor interrelación de los estudiantes.

### Recomendaciones específicas para *Formación para la Vida y el Trabajo* en 6to Año (Ciclo Orientado)

1. Teniendo en cuenta que en 6to año se propone realizar un abordaje del mundo socio-productivo, se recomienda **articular en la planificación los contenidos, aprendizajes y prácticas relacionados tanto con el campo educativo como con el campo laboral,** para que de ese modo los estudiantes tengan los conocimientos y herramientas necesarios para la inserción y permanencia en ámbitos educativos y/o productivos y, al mismo tiempo, se constituyan y fortalezcan vínculos entre éstos y las escuelas.

2. Se enfatiza la importancia de **implementar como estrategia metodológica el *Plan de Búsqueda*<sup>8</sup> para desarrollar las prácticas educativas.** Es necesario que cada estudiante lo proponga y encamine según sus intereses y que el docente asegure que sea una guía a emplear durante todo el año. Los estudiantes necesitan, por lo tanto, la orientación de los docentes para indagar aquellos ámbitos, estudios, profesiones, oficios y/o emprendimientos que quieran profundizar en relación con su inserción laboral y educativa. Es importante también que los docentes promuevan el registro de la experiencia y su posterior análisis, la lectura crítica y reflexiva y la socialización de lo vivido.

3. Se recuerda que las prácticas son **educativas,** por lo que se recomienda **focalizar la estructura, los propósitos y los componentes de cada una de ellas para que se recupere su valor formativo y se atienda a la especificidad de sus procedimientos.** Por otra parte, cabe tener en cuenta que **pasantías y emprendimientos no son las únicas prácticas posibles;** es fundamental considerar las otras posibilidades: formación laboral, prácticas educativas en el hogar o en un emprendimiento familiar y acompañamiento a un oficio, ocupación, empleo o profesión. Tal como prescribe el Diseño Curricular, en el ciclo lectivo, **los estudiantes deberán participar, como mínimo, en dos de las alternativas de práctica educativa** previstas.

<sup>8</sup> Para ampliar, ver "Guía de Herramientas para Docentes de 6to año.



4. Las instituciones, conducidas por sus directivos y acompañadas por los supervisores, necesitan **intensificar los procesos de planificación a fin de incorporar las prescripciones del diseño en cuanto a la organización de los tiempos escolares en su variable intensiva y extensiva**. Dado que este espacio curricular requiere tareas fuera del establecimiento educativo, se recomienda que en la distribución horaria del cronograma escolar **se le asignen las horas iniciales o finales de la jornada educativa**, lo que podría facilitar la coordinación con agentes educativos externos y las acciones fuera de la escuela.

5. De acuerdo con los objetivos del espacio se recomienda **establecer articulaciones más sólidas entre Formación para la Vida y el Trabajo de 5to y 6to año**, con base en un trabajo coordinado, a fin de favorecer, en conjunto, el proceso de transición de los estudiantes de la escuela secundaria hacia otros ámbitos.

**Equipo Técnico *Formación para la Vida y el Trabajo*  
Desarrollo Curricular**